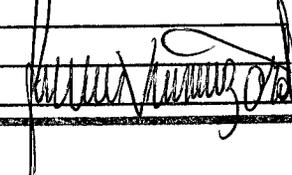




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/05/17 Hs. 12:02
Numero:	577
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 70 / 17.

LETRA: U.C.R

Ushuaia, 08/05 de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la obra que se lleva a cabo sobre la calle Juan Manuel Otero, en el sector este del denominado Barrio Mirador de los Andes (640 viviendas) de nuestra ciudad.

En visita al sector días pasados, los vecinos dieron cuenta de la problemática en la que se encuentran a raíz de la no culminación de la obra pública que se lleva a cabo sobre la mencionada arteria. La misma inició los trabajos de realización de pluviales y cloacas sobre ambos veriles de la calle Juan Manuel Otero en noviembre del año 2016, viendo interrumpida su continuidad hace ya varios meses.

Si bien los trabajos de canalización del chorrillo fueron ejecutados casi en su totalidad (al igual que los tendidos de redes de cloacas sobre las parcelas frentistas) pueden observarse tanto al comienzo, como al final de la calle, zanjeos a cielo abierto y parte de entubado del chorrillo sin finalizar. Esta situación se agrava, en atención a las particularidades de acceso del barrio y a la proximidad de la época invernal, que pondrá riesgo la circulación de los vecinos por el sector.





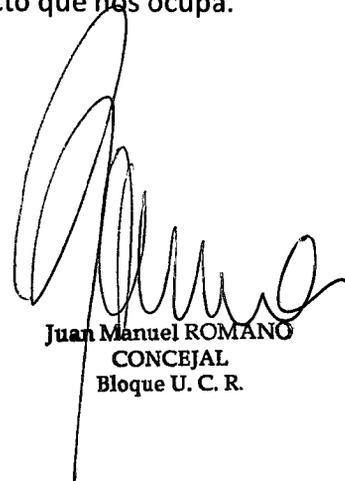
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

También fue observado por los vecinos que los trabajos realizados al mover el suelo de la calzada dejaron la misma en mal estado, siendo necesaria su urgente consolidación.

Por otra parte, se nos ha mencionado que la iluminación de la calle Otero es casi nula, solicitando los vecinos la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal para solucionar este problema.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estos reclamos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la Obra Pública que se realiza sobre la calle Juan Manuel Otero, expediente Municipal OP 3891/2015 de acuerdo al siguiente detalle:

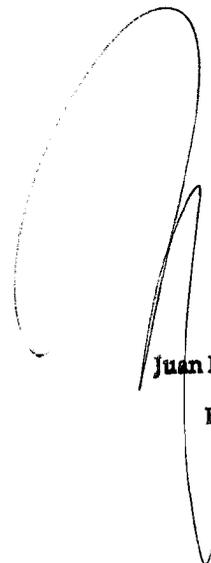
- Plazo de inicio y finalización según expte. arriba mencionado.
- Informe respecto a la continuidad o no de la misma, detallando factores que pudieran haber retrasado su ejecución.
- Informe si se encuentra contemplada una estación elevadora de bombeo al final de la calle Juan Manuel Otero, en intersección con Av. Perito moreno.
- Informe respecto a si en el pliego se encuentra considerada la consolidación de la calzada, caso contrario, arbitre los medios para su realización.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al D.E.M. su intervención, a los efectos de informar a la Dirección Provincial de Energía sobre la necesidad de mantenimiento de la iluminación pública del sector.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /17.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.